



La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 8, celebrada el día 10 de Marzo del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

6.10. ACUERDO.- El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 del DAEM, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
05	03	003	003		Anticipos de la Subvención	Aumenta	19,065
TOTAL							19,065

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO \$
23	01				Prestaciones Previsionales	Aumenta	19,065
TOTAL							19,065

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Secplan, Administradora, Depto. Administración y Finanzas para continuar con los fines correspondientes.

En Coelemu, a diez días del mes Marzo del año dos mil catorce.


GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
 Secretario Municipal

GNHV/ghv.

C/C Página Web